



Salvador Viada Bardají

Fiscal del Tribunal Supremo. Portavoz de APIF

---

## Razones para un conflicto con jueces y fiscales

La razón por la cual surge ahora un **conflicto con el Ministerio de Justicia por jueces y fiscales es de índole retributiva, pero no sólo** retributiva. Ciertamente, y en eso tiene razón el Ministerio de Justicia, esas razones no se han producido ahora, sino que vienen de un tiempo atrás -como ahora explicaré- pero no se han arreglado ni corregido a lo largo de los años, y, desde luego, tampoco lo ha hecho el actual equipo ministerial.

En el año 2003 se dictó una **norma que establecía el régimen retributivo de jueces y de fiscales**. En esa norma, además de señalar los criterios fundamentales a través de los cuales, complementados por las leyes de presupuestos, iban a recibir sus retribuciones los integrantes del poder judicial, se establecía la creación de una **Mesa de Retribuciones**, de composición mixta, que evaluaría **cada cinco años** la evolución de las retribuciones establecidas y pactadas.

En el **año 2010 vino el gran recorte de Zapatero**, que afectó al conjunto de la función pública, si bien **a los jueces y a los fiscales nos afectó en mayor medida** (casi un 10% de nuestras retribuciones netas) al tratarse de unos recortes concebidos con carácter progresivo.

Desde entonces, los vaivenes salariales de las retribuciones de jueces y fiscales han resultado del concierto del Gobierno con los sindicatos, **sin q ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |